



Estamos listos para procesarla, junto con las otras propuestas que en el mismo sentido han presentado otros legisladores.”

RICARDO MONREAL
DIPUTADO DE MORENA

Foto: Especial

DIFUNDEN CALENDARIO

Habrá extra para cambio de elección

SE PREVÉ QUE EL MARTES DE LA SEMANA QUE VIENE sea avalado en la Cámara de Diputados y el miércoles en el Senado de la República, de acuerdo con Monreal

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

El próximo jueves 21 se aprobarían las fechas del periodo extraordinario de sesiones del Congreso para concretar la reforma que cambiaría la fecha de la elección judicial al 4 de junio de 2028, entre otros ajustes, anunció ayer lunes el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal.

Al confirmar que ahí llegará la iniciativa presidencial, el líder de la mayoría en la Cámara baja dijo que se encuentran listos para procesarla, junto con las otras propuestas que en el mismo sentido han presentado otros legisladores.

La aprobación del periodo extraordinario se lograría con los votos de los parlamentarios de Morena, PVEM y PT en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, sede del Poder

Llaman a reconsiderar transparencia

El coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal Ávila, pidió al Comité de Transparencia de la Cámara que reconsidere la reserva por cinco años que el viernes hizo de la información del proceso que llevó a designar a tres consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

De esa manera, el líder de la mayoría en San Lázaro coincidió con el llamado que la presidenta de la Mesa Directiva, Kenia

López Rabadán, envió a los funcionarios parlamentarios que en su sesión del día 15 avalaron resguardar los documentos en torno al controvertido relevo.

En conferencia de prensa, el diputado Monreal se pronunció porque se abra desde ya toda la información.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) envió formalmente su solicitud al Comité de Transparencia.

“Mandé una carta ayer en donde sostengo que no debe haber reservas, ni un solo año, ni un solo mes”, contó.

— Ivonne Melgar

Legislativo cuando las cámaras están en receso.

La coordinación de la diputación de Morena

difundió este lunes un calendario provisional con las fechas del proceso legislativo correspondiente, destacando

EL DATO

Antecedente

La demanda de cambio de fecha también fue impulsada por el Consejo Nacional de Litigio Estratégico.

que la propuesta de reforma de la mandataria llegará también el jueves a la Comisión Permanente.

Los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales se reunirán para votar el dictamen el lunes 25.

La reforma sería aprobada por el pleno de los diputados en el inicio del periodo extraordinario, que tendrá su primera sesión el martes 26.

El Senado realizaría su sesión el miércoles 27.

El jueves 28 vendría la ya tradicional cascada de votos en automático de los congresos estatales.

El viernes 29 se haría la declaratoria de esta nueva reforma constitucional que incluye modificaciones en la selección de candidatos; reduce por insaculación el número de aspirantes a jueces especializados y devuelve a la Suprema Corte de Justicia las salas que la reforma de 2024 le quitó para el desahogo de asuntos que se consideran menores; se establece la capacitación en la Escuela Judicial; homologa tiempos y criterios con elecciones estatales judiciales y prevé que, de solicitarse, la revocación de mandato también se realice el primer domingo de junio de 2028.

Varios de los cambios propuestos por los diputados Alfonso Ramírez Cuéllar, Mariana Benítez y Olga Sánchez Cordero, y los senadores Javier Corral y Susana Harp hace un mes serían retomados por la iniciativa de la presidenta Sheinbaum.

Además del cambio de fecha, el tema de la capacitación con la Escuela Judicial y la recuperación de las salas de la Corte.

Como lo propusieron los legisladores de Morena, la iniciativa presidencial planea modificaciones en el comité que califica la idoneidad de los aspirantes a candidatos para jueces.

Acelerrarán diputados aval a iniciativa para que congresos la voten el día 29

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
GEORGINA SALDIERNA**

La Cámara de Diputados apresurará la aprobación de la reforma a la Constitución en materia judicial, y el mismo jueves que reciba de la Comisión Permanente la iniciativa presidencial le dará turno a la de Puntos Constitucionales, que aprobará el dictamen el lunes.

El pleno de San Lázaro la avalará el martes 26, para que el Senado pueda votarla el 27 y los congresos estatales a más tardar el 29, con la finalidad de que se promulgue antes del 31, en el límite para realizar enmiendas en materia electoral.

Ayer, después de presentar la ruta de la discusión y votación del proyecto, el coordinador de Morena en la Cámara, Ricardo Monreal, señaló que se corregirán puntos centrales de la enmienda de septiembre de 2024, “para evitar que las críticas sean permanentes en lo que falló”.

Por ejemplo, dijo, “el número de aspirantes, que motivó la crítica de los *acordeones*, se puede eliminar con las propuestas que haga el Ejecutivo federal”.

Rechazó que la reforma tenga el propósito de corregir los errores de lo aprobado en 2024. “Todas las leyes son perfectibles, no hay ninguna perfecta. Nunca las ha habido desde la antigüedad. Lo que se propone es cómo mejorar y enriquecer el proceso”, subrayó.

Dijo que “simpatiza” con la iniciativa presentada por senadores y diputados de su partido, donde se plantea —entre otros puntos— que la selección de aspirantes y candidatos esté a cargo de un solo comité de evaluación, la certificación de los competidores y la reducción a cuatro nombres en la boleta por cada cargo: dos hombres y dos mujeres.

Oportunidad de corregir: PAN

Monreal apuntó que acotar el número de aspirantes “facilitará la elección y que no se acuda a los criticados *acordeones*”. Informó que además de la reunión con los consejeros electorales la semana pasada, ha recibido a magistrados electorales y ministros de la Corte. “Todos coinciden en que es conveniente que la elección (judicial) no sea concurrente” con la federal de 2027.

También en conferencia de prensa, la presidenta de la Cámara, Kenia López Rabadán (PAN), planteó que la iniciativa puede ser “una gran oportunidad para corregir las deficiencias de la reforma judicial pasada” y que no se repita la elección de jueces y magistrados “por *acordeones*”.

Destacó que hay un reclamo para que la enmienda de 2024 se perfeccione y evitar que “las carreras, que costaron décadas, se destruyan por una bolita de tómbola”, en referencia al sorteo que hizo Morena en el Senado, en enero de 2025.

Mientras, en el Senado, la reforma para postergar de 2027 a 2028 la elección judicial generó ayer posiciones encontradas entre dirigentes partidistas y senadores. Mientras los morenistas afirmaron que este ajuste permitirá mejorar la organización de los comicios y fortalecer la participación ciudadana, integrantes del PAN advirtieron que la propuesta mantiene los riesgos de las modificaciones aprobadas en este sector en 2024.

La presidenta de Morena, Ariadna Montiel, dio su respaldo a la iniciativa del Ejecutivo y consideró que coadyuvará a que la elección de gobernadores, diputados y alcaldes en 2027 transcurra de manera ágil.

La senadora Ana Lilia Rivera (Morena) explicó que la experiencia obtenida en la primera elección judicial abrió la posibilidad de perfeccionar mecanismos técnicos y operativos que permitan a los ciudadanos ejercer su voto de manera más sencilla, clara y ordenada.

Consideró relevante que la propuesta contemple simplificar las boletas electorales, homologar criterios de evaluación de aspirantes y evitar que la ciudadanía tenga que trasladarse a distintas casillas.

El PAN y sus coordinadores en el Congreso apuntaron que sacar el proceso judicial del ordinario de 2027 era necesario, pero advirtieron que “la nueva propuesta del oficialismo mantiene y profundiza los riesgos de la reforma judicial de 2024”.